

INSTRUCTIVO – RENUNCIA AL CÓMPUTO DE APORTES

El Afiliado desde su espacio de Autogestión visualizará su situación con la Caja. Desde **Menú: CMAO – Renuncia al Cómputo de Aportes** selecciona el año a Renunciar (2001 en adelante):

Renuncia al Cómputo de Aportes

AÑO	PAGADO	COEF. APORTES	APORTES PENDIENTES DE ASOCIACIÓN	FALTANTE	OBSERVACIONES
2001	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00		ART. 75 SOLICITADO POR EL AFILIADO
2002	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00		ART. 75 SOLICITADO POR EL AFILIADO
2003	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00		No Exigible
2004	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00		ART. 75 SOLICITADO POR EL AFILIADO
2005	\$ 1.200,00	1,0000	\$ 0,00		
2006	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00		RENUNCIA AL COMPUTO DE APORTES
2007	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00		RENUNCIA AL COMPUTO DE APORTES
2008	\$ 2.100,00	1,0000	\$ 0,00		
2009	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00		No Exigible
2010	\$ 944,00	0,3010	\$ 0,00		No Exigible
2011	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00		No Exigible
2012	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00		No Exigible
2013	\$ 2.037,30	0,2913	\$ 0,00	\$ 5.102,70	Proceso Judicial
2014	\$ 1.350,00	0,1494	\$ 0,00	\$ 27.559,57	EMISION TITULO EJECUTIVO
2015	\$ 10.800,00	0,7293	\$ 0,00	\$ 8.771,54	EMISION TITULO EJECUTIVO
2016	\$ 17.901,40	1,0000	\$ 0,00		
2017	\$ 18.333,00	0,7810	\$ 0,00	\$ 7.744,11	
2018	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 32.400,00	

Solicitudes de Renuncia al Cómputo de aportes

N°	FECHA	TRÁMITE	ESTADO	ORIGEN	AÑO
Imprimir Boleta	12481	04/11/2005	INCOMPLETA	Nota	2005
	18708	28/11/2006	COMPLETA	Nota	2006
	27958	26/12/2007	COMPLETA	Nota	2007
Imprimir Boleta	31242	05/02/2009	INCOMPLETA	Autogestión	2008

AÑO: 2018 Elegir

Se visualiza la Solicitud:

Condiciones generales para la tramitación de la renuncia al cómputo de aportes para el año 2018

- Ley 12490 Artículo 30 Párrafo 10: "El afiliado podrá por excepción y en forma indeclinable renunciar al cómputo del año en curso a los fines previsionales mediante declaración jurada presentada hasta el 31 de marzo del año siguiente, cancelando previamente los gastos de seguro y administración".
- Esta excepción se podrá solicitar hasta un máximo de cinco (5) años calendarios, consecutivos o alternados.
- La solicitud no podrá dejarse sin efecto en forma retroactiva, es decir para el/los años/s ya solicitados.
- Se le liquidará un total de \$ 1.260,00 en concepto de gastos de seguros y administración. Deberá imprimir y abonar la mencionada boleta antes de su vencimiento. Cumplido el plazo de gracia establecido para su tramitación, se le adicionará un recargo de \$ 420,00. En caso de tener abogado asignado deberá solicitarle la Boleta de Gastos al mismo, para su pago.
- Acreditado el pago de los gastos de seguro y administración quedará finalizado el trámite, visualizándose en su cuenta individual.
- No deberá remitir ninguna documentación respaldatoria ni formulario a la Caja.

El que suscribe, solicita la renuncia al cómputo de aportes del año 2018, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 30° de la Ley 12490 y lo indicado por las resoluciones N° 410, 528, 785 y 850.

- [Resolución N° 410](#)
- [Resolución N° 528](#)
- [Resolución N° 785](#)
- [Resolución N° 850](#)

Acepto Condiciones Legales

Se le liquidará un total de \$ 1.260,00 en concepto de gastos de seguros y administración. Deberá imprimir y abonar la mencionada boleta antes de su vencimiento. Cumplido el plazo de gracia establecido para su tramitación, se le adicionará un recargo de \$ 420,00. En caso de tener abogado asignado deberá solicitarle la Boleta de Gastos al mismo, para su pago.

Deberá tildar "Acepto Condiciones"

Acepto Condiciones Legales

Verificar el Correo

FINALIZADO EL TRÁMITE SE ENVIARÁ UN CORREO ELECTRÓNICO:

Aceptar

Acepta

El sistema verifica que CUMPLE con las condiciones y genera la solicitud. El afiliado deberá abonar los “Gastos de seguro y administración” para completar el trámite:

Renuncia al Cómputo de Aportes

Se generó la solicitud de renuncia al cómputo de aportes Nro:43045

Sr/a. Afiliado/a: El trámite se completará una vez abonada la boleta de gastos de seguro y administración. Imprima la boleta desde **aquí** y abónela antes de su vencimiento, caso contrario quedará sin efecto su pedido. Finalizado el trámite se le enviará un correo electrónico y podrá visualizarlo en su cuenta individual.

No deberá remitir ninguna documentación respaldatoria ni formulario a Caaitba.

IMPRIMIR
BOLETA

AÑO	PAGADO	COEF. APORTES	APORTES PENDIENTES DE ASOCIACIÓN	FALTANTE	OBSERVACIONES
2001	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00		ART. 75 SOLICITADO POR EL AFILIADO
2002	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00		ART. 75 SOLICITADO POR EL AFILIADO
2003	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00		No Exigible
2004	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00		ART. 75 SOLICITADO POR EL AFILIADO
2005	\$ 1.200,00	1,0000	\$ 0,00		
2006	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00		RENUNCIA AL COMPUTO DE APORTES
2007	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00		RENUNCIA AL COMPUTO DE APORTES
2008	\$ 2.100,00	1,0000	\$ 0,00		
2009	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00		No Exigible
2010	\$ 944,00	0,3010	\$ 0,00		No Exigible
2011	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00		No Exigible
2012	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00		No Exigible
2013	\$ 2.037,30	0,2913	\$ 0,00	\$ 5.102,70	Proceso Judicial
2014	\$ 1.350,00	0,1494	\$ 0,00	\$ 27.559,57	EMISION TITULO EJECUTIVO
2015	\$ 10.800,00	0,7293	\$ 0,00	\$ 8.771,54	EMISION TITULO EJECUTIVO
2016	\$ 17.901,40	1,0000	\$ 0,00		
2017	\$ 18.333,00	0,7610	\$ 0,00	\$ 7.744,11	
2018	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 32.400,00	

Solicitudes de Renuncia al Cómputo de aportes

	N°	FECHA	TRÁMITE	ESTADO	ORIGEN	AÑO
Imprimir Boleta	12461	04/11/2005		INCOMPLETA	Nota	2005
	18708	28/11/2008		COMPLETA	Nota	2008
	27958	28/12/2007		COMPLETA	Nota	2007
Imprimir Boleta	31242	08/02/2009		INCOMPLETA	Autogestión	2008
Imprimir Boleta	43045	27/03/2019		INCOMPLETA	Autogestión	2018

AÑO: 2018

ESTADO
INCOMPLETA

IMPORTANTE!

- NO DEBERÁ REMITIR NINGUNA DOCUMENTACIÓN NI FORMULARIO A LA CAJA
- EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ ABONAR LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS

**Imprimir y abonar la Boleta de “Gastos de seguro y administración”
antes del vencimiento.**

caaitBA		Renuncia al Cómputo de Aportes	
Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires. Ley 12490 Calle 48 N° 895 - La Plata TE 0221- 412-0800 www.caaitba.org.ar			
Solicitud:	N° Boleta:	Legajo:	
			Importe
Renuncia al Cómputo de Aportes (Año:2018)			
Art. 30 Seguro:			\$ 420,00
Art. 30 Gastos Administrativos:			\$ 840,00
			\$ 1.260,00
<i>Renuncio en forma excepcional e indeclinable al cómputo de los aportes a los fines previsionales en los términos del artículo 30, 9º párrafo de la Ley 12490, al año:2018.</i>			
<i>El trámite de renuncia al cómputo de aportes del año:2018 comienza con el pago de la presente boleta hasta la fecha de su vencimiento y queda concluido con la acreditación del pago ante CAAITBA.</i>			
<i>La declaración de datos es de exclusiva responsabilidad del afiliado</i>			
Lugar: La Plata Fecha: 02/09/2019 Vencimiento de pago de la Boleta: 17/09/2019			← VENCIMIENTO
La imputación puede demorar 10 días hábiles, dependiendo del medio de pago utilizado			
<small>Esta boleta puede ser abonada en: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A., RAPIPAGO, PAGO FACIL, RIPSIA PAGOS</small>			

A partir del 1º de abril del año siguiente al plazo de vencimiento, del año a renunciar:
“Recargo Excepciones CMAO – Res. 850”

caaitBA		Renuncia al Cómputo de Aportes	
Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires. Ley 12490 Calle 48 N° 895 - La Plata TE 0221- 412-0800 www.caaitba.org.ar			
Solicitud:	N° Boleta:	Legajo:	
			Importe
Renuncia al Cómputo de Aportes (Año:2015)			
Art. 30 Seguro:			\$ 420,00
Art. 30 Gastos Administrativos:			\$ 840,00
Recargo Excepciones CMAO- Res. 850:			\$ 420,00
			\$ 1.680,00
<i>Renuncio en forma excepcional e indeclinable al cómputo de los aportes a los fines previsionales en los términos del artículo 30, 9º párrafo de la Ley 12490, al año:2015.</i>			
<i>El trámite de renuncia al cómputo de aportes del año:2015 comienza con el pago de la presente boleta hasta la fecha de su vencimiento y queda concluido con la acreditación del pago ante CAAITBA.</i>			
<i>La declaración de datos es de exclusiva responsabilidad del afiliado</i>			
Lugar: La Plata Fecha: 02/09/2019 Vencimiento de pago de la Boleta: 17/09/2019			
La imputación puede demorar 10 días hábiles, dependiendo del medio de pago utilizado			
<small>Esta boleta puede ser abonada en: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A., RAPIPAGO, PAGO FACIL, RIPSIA PAGOS</small>			

Si Renuncia a un año que tenga imputado aportes por Art. 29/traspaso de aportes, visualizará la alerta correspondiente, por ejemplo:

<p>Sr./a. Afiliado/a: En el año 2013 tiene traspaso de Contribución Obligatoria (Art. 29). Si usted completa el trámite de renuncia al cómputo de aportes abonando los gastos de seguro y administración, se le debitará de su cuenta individual el mencionado traspaso</p> <p>Aceptar</p>
--

Acreditado el pago de los “Gastos de seguro y administración” se completa el trámite, se refleja en la Cuenta Individual (Estados Especiales) y se envía automáticamente un mail al afiliado comunicando dicha situación.

Y desde **Menú: Aportes – Cuenta Individual**, se visualiza el “Estado Especial”:

Cuenta Individual

Legajo:

Datos matriculares

NÚMERO	COLEGIO	DISTRITO	MATRICULACIÓN	ESTADO	DESDE	TÍTULOS			ACTA
	Ingeniero	3		VIGENTE ACTUALIZADO		Título	Fecha	Universidad	
						INGENIERO CIVIL			

Estados Especiales:

RENUNCIA AL COMPUTO DE APORTES Años:2002-2003

AÑO	MONEDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIPO	VALOR	CANTIDAD
1999	\$	391,9000		0,3270	Reparto	\$1200	1,00
2000	\$	615,4300		0,5130	Reparto	\$1200	1,00
2001	\$	1.200,0000		1,0000	Reparto	\$1200	1,00
2002	\$	0,0000	RENUNCIA AL COMPUTO DE APORTES	0,0000	Reparto	\$1200	0,00
2003	\$	0,0000	RENUNCIA AL COMPUTO DE APORTES	0,0000	Reparto	\$1200	0,00
2004	\$	1.200,4200		1,0000	Reparto	\$1200	1,00
2005	\$	1.800,0000		1,5000	Reparto	\$1200	1,00

IMPORTANTE: El afiliado que haya solicitado cinco (5) Renuncias completas o incompletas, al intentar generar una sexta (6ta) solicitud visualizará:

Solicitudes de Renuncia al Cómputo de aportes

	Nº	FECHA	TRÁMITE	ESTADO	ORIGEN	AÑO
Imprimir Boleta	43008	24/11/2017		INCOMPLETA	Autogestión	2001
Imprimir Boleta	43007	24/11/2017		INCOMPLETA	Autogestión	2008
Imprimir Boleta	43002	24/11/2017		INCOMPLETA	Autogestión	2010
Imprimir Boleta	43011	24/11/2017		INCOMPLETA	Autogestión	2011
Imprimir Boleta	43000	23/11/2017		INCOMPLETA	Autogestión	2016

5 solicitudes

AÑO: 2007

Renuncia al Cómputo de Aportes

Sr/a. Afiliado/a: No podrá solicitar esta opción pues ya tiene 5 años con solicitud de renuncia al cómputo de aportes.

RENUNCIA CON ABOGADO ASIGNADO

Desde **Menú: CMAO - Renuncia al Cómputo de Aportes** selecciona el año a Renunciar (2001 en adelante) y se visualizarán los datos del abogado asignado:

Renuncia al Cómputo de Aportes						
AÑO	PAGADO	COEF. APORTES	APORTES PENDIENTES DE ASOCIACIÓN	FALTANTE	OBSERVACIONES	
2001	\$ 215,51	0,1800	\$ 0,00	\$ 984,49	Proceso Judicial	
2002	\$ 197,00	0,1640	\$ 0,00	\$ 1.003,00	Proceso Judicial	
2003	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 1.200,00	Proceso Judicial	
2004	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 1.200,00	Proceso Judicial	
2005	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 1.200,00	Proceso Judicial	
2006	\$ 50,00	0,0330	\$ 0,00	\$ 1.450,00	Proceso Judicial	
2007	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 1.900,00	INTIMADA	
2008	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 2.100,00	INTIMADA	
2009	\$ 151,70	0,0660	\$ 0,00	\$ 2.521,80	INTIMADA	
2010	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 3.200,00	INTIMADA	
2011	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 4.608,00	INTIMADA	
2012	\$ 3.299,40	0,5999	\$ 0,00	\$ 2.200,60	INTIMADA	
2013	\$ 9.255,96	1,5000	\$ 0,00			
2014	\$ 39.489,40	5,4846	\$ 0,00			
2015	\$ 12.905,10	0,8270	\$ 0,00	\$ 4.297,32		
2016	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 24.840,00		
2017	\$ 1.394,00	0,0645	\$ 0,00	\$ 23.236,90		

Solicitudes de Renuncia al Cómputo de aportes						
	Nº	FECHA	TRÁMITE	ESTADO	ORIGEN	AÑO
Imprimir Boleta	43002	24/11/2017		INCOMPLETA	Autogestión	2010
Imprimir Boleta	43000	23/11/2017		INCOMPLETA	Autogestión	2016

AÑO	
2001	Elegir

Expte asignado a abogado

con fecha: 06/01/2011

Para regularizar su situación deberá contactarse:

Tel.:0221 -

Email:

Estudio:

@gmail.com

Localidad: LA PLATA

DATOS DEL ABOGADO ASIGNADO

- 1- Deberá presentar nota de descargo **al abogado**, para consideración de las autoridades de la Caja.
- 2- Recibirá un correo electrónico una vez resuelto, con las indicaciones correspondientes.

Actualizado: Septiembre 2019